

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 86 Martes 10 de abril de 2012 Sec. IV. Pág. 15753

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11677 *MADRID*

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 194/2011 referente al concursado CRE-ACCION FILMS, S.L., por auto de fecha 8/3/12 se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la mercantil CRE-ACCION FILMS, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituídos por la administración concursal.

Madrid, 8 de marzo de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120020567-1